

para la provisión normal de plazas vacantes en las distintas Escalas de dicho Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio y

Vistas las peticiones formuladas por los funcionarios de carrera del Organismo pertenecientes a las Escalas Técnica, Administrativa y Auxiliar.

Este Instituto Nacional de Asistencia Social ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Cubrir las vacantes de la Escala Técnica, Administrativa y Auxiliar en los Servicios Centrales y Periféricos del

Instituto Nacional de Asistencia Social con los funcionarios de carrera del Organismo, de acuerdo con la puntuación obtenida, con indicación del destino adjudicado, y que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión será de un mes, a partir del día siguiente en el cese del funcionario en su anterior destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

ANEXO

Relación de funcionarios de las Escalas Técnica, Administrativa y Auxiliar

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Destino actual	Destino que se le adjudica
<i>Escala Técnica</i>			
Catalina González Rigot	TO3GO15A0047P	Servicios Centrales	D. P. Toledo.
<i>Escala Administrativa</i>			
Juan Martín Gambero	TO3GO17A0030P	D. P. Jaén	D. P. Málaga.
María Carmen Palenzuela Pérez	TO3GO17A0050P	Servicios Centrales	D. P. Madrid.
María Angeles Díaz-Ubierna Pérez	TO3GO17A0054P	D. P. Las Palmas	Servicios Centrales.
Alfonso Sánchez Gallejo	TO3GO17A0028P	D. P. Ciudad Real	D. P. Córdoba.
Yolanda Rodríguez Rivas	TO3GO17A0044P	D. P. Toledo	Servicios Centrales.
María Teresa Rodríguez Navarro	TO3GO17A0046P	D. P. Palencia	D. P. Madrid.
<i>Escala Auxiliar</i>			
Salvadora Sánchez Novalvos	TO3GO08A0238P	D. P. Ciudad Real	Servicios Centrales.
María Peresa Sevillano Fernández	TO3GO08A0345P	D. P. Guadalajara	Servicios Centrales.
María Isabel Cuadros Garrido	TO3GO08A0348P	D. P. Toledo	Servicios Centrales.
Emilia Sánchez González	TO3GO08A0353P	D. P. Granada	D. P. Guadalajara.
María Rosa González Couto	TO3GO08A0354P	D. P. Ciudad Real	D. P. Barcelona.
María Concepción Díaz Carracedo	TO3GO08A0355P	D. P. Alicante	D. P. Gerona.
Mateo Martínez Salido	TO3GO08A0356P	D. P. Cuenca	D. P. Toledo.
Montserrat García Crespo	TO3GO08A0362P	D. P. León	D. P. Tarragona.
María José de Blas Rubio	TO3GO08A0366P	D. P. Málaga	D. P. Segovia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

16154 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1975, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Medina de Pomar: Don José Gil Cebrián.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Serradilla: Don Valentín del Sol Regodón.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Humanes: Don Santos Castro Criado.

Provincia de Salamanca

Agrupación de La Peña y La Vidola: Don Isidoro Santos Montes.

Provincia de Segovia

Agrupación de Villacastín, Ituero y Lama: Don Teodilo Terradillos Martín.

Ayuntamiento de Samboal: Don Cirilo García Alvaro.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de junio de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

16155 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1978.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Interventores de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1978.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2 del citado Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.